

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad de Huelva
Universidad solicitante	Universidad de Huelva
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Educación
Universidad/es participante/s	Universidad de Huelva
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas:

1.1.Datos básicos de la descripción del título.

Se indica que el Grado en Psicología permite el acceso al Máster en Psicología General Sanitaria, habilitante para el ejercicio de la profesión titulada y regulada de Psicólogo General Sanitario (Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, BOE de 14 de junio de 2013).

1.3.Universidades y centros en los que se imparte.

Se actualiza el enlace con la Normativa de permanencia y gestión para las enseñanzas de Grado (Acuerdo del Consejo Social de 23 de julio de 2009, modificado por el 26 de febrero de 2014).

4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.

Se actualiza el Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos (Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2012). Siguiendo las recomendaciones incluidas en el informe resuelto el 8 de noviembre de 2011, se completa la tabla de reconocimiento de créditos. La tabla contempla 0% de créditos posibles para el reconocimiento de créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales No Universitarias, Cursados en Títulos Propios y/o Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional lo que se contradice con la información aportada en el reglamento. Debe indicarse el porcentaje de créditos que puede reconocerse en este título de Grado.

5. Descripción del Plan de Estudios.

Se han modificado los requisitos previos para matricularse en el TFG indicando que: "Para poder matricularse en el Trabajo Fin de Grado, el alumnado deberá haber superado previamente al menos 150 créditos."

Se modifica la información referente a los Mecanismos de Coordinación Docente, el documento aportado sobre el procedimiento no ha podido valorarse dado que la dirección facilitada da error.

Se modifican los requisitos para solicitar la expedición del título, y se establece que el alumnado tendrá que haber acreditado previamente al menos el nivel B1 en una segunda lengua, según la normativa vigente en la UHU.

Siguiendo las recomendaciones realizadas en la evaluación de la última modificación resuelta el 8 de noviembre de 2011, se incluye la ponderación de los sistemas de evaluación y se corrige el porcentaje de presencialidad asignado a las actividades formativas. No obstante, en el anterior informe se hacía referencia a otras cuestiones que no se han tenido en cuenta y será imprescindible incluir en la información del título de cada a la renovación de la acreditación, como son la asignación de las competencias transversales a los módulo/materia/ asignatura del Plan de Estudios y la definición de las Metodologías Docentes.

6.1. Profesorado.

Siguiendo las recomendaciones incluidas en informe resuelto el 8 de noviembre de 2011 se ha completado la tabla sobre el profesorado implicado en el título.



La Universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas, a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 29/07/2014

Director
Dirección de Evaluación y Acreditación

Fdo. Juan Antonio Devesa Alcaraz